

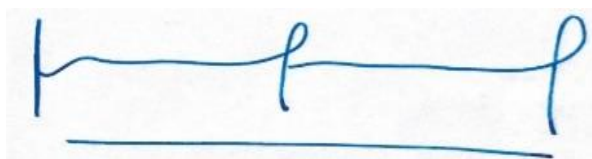
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200079000
PROCESO:	ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE:	YESID GARCÍA
DEMANDADO:	RAMIRO VARGAS MEDINA

Teniendo en cuenta, que el escrito de la demanda de la referencia se troco por error involuntario de la Secretaría, con el escrito de la demanda en el radicado 11001400301620200078900, es preciso, dejar sin valor ni efecto el auto de fecha 7 de diciembre de 2020, y en auto separado se calificara el libelo genitor del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and a horizontal line at the bottom.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

JUEZ

(2)